

Hoy, a través de una moción, que ha sido aprobada por unanimidad en el Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El PP logra incluir en el Régimen Especial de la SS de los Trabajadores del Mar a los buceadores recreativos

- Ruiz-Sillero asegura que moción “resolvería el agravio con los buceadores recreativos que no están incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar”
- “El Partido Popular responde al compromiso adquirido con el sector del buceo en España, un sector olvidado con demasiada frecuencia en nuestro país”
- Recalca la importancia del turismo de buceo recreativo en España que tiene más de 800 centros de buceo y cuenta con más de 15.000 instructores

21, mayo, 2021. La senadora del PP por Andalucía, **Teresa Ruiz-Sillero**, ha logrado aprobar por unanimidad, en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Senado, una moción por la que se pide al Gobierno “modificar la Ley 47/2015, de 21 de octubre, con la finalidad de incluir en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar a los buceadores recreativos, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, que desarrollen su actividad en el ámbito empresarial con una finalidad lucrativa”.

La moción de los populares en el Senado ha sido aprobada mediante una enmienda transaccional apoyada por la mayoría de los grupos parlamentarios; y con la se “resolvería el agravio con los buceadores recreativos que no están incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y no tienen equiparados sus derechos y obligaciones laborales al resto de trabajadores del mar”, ha explicado la senadora del PP.

En su intervención, Teresa Ruiz-Sillero ha recordado que esta moción se suma a la defendida por el senador del PP, Juan María Vázquez y aprobada también en Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Senado, con relación a los derechos de los buceadores profesionales. Con ellas, “el Partido Popular responde al compromiso adquirido con el sector del buceo en España, un sector olvidado con demasiada frecuencia en nuestro país”.

Del mismo modo, la senadora andaluza ha señalado que “España es el país de Europa con más impacto turístico de buceo, con un 35’7% del total; sólo en España, existen 580.000 personas certificadas para la práctica del buceo”.

Además, recuerda que nuestro país es reconocido por sus fondos marinos como Cabo de Palos, Águilas o Mazarrón en la Región de Murcia; Cabo de Gata o la costa de Granada en Andalucía; las Islas Columbretes en el Mediterráneo o La Palma, La Restinga e Isla Graciosa en las Islas Canarias, entre los cientos de lugares que son elegidos por buceadores nacionales e internacionales como destinos turísticos para practicar este deporte.

IMPORTANCIA DEL BUCEO RECREATIVO

En otro punto de su intervención, Ruiz-Sillero ha remarcado que “el buceo recreativo es un sector turístico en España de enorme importancia, tanto por su impacto económico como laboral, generando miles de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos”. España tiene más de 800 centros de buceo y cuenta con más de 15.000 instructores.

Así, ha señalado que, en la Región de Murcia, por ejemplo, hay actualmente 23 centros de buceo autorizados o, en Andalucía, con más de 50 centros siendo las Islas, tanto Canarias como Baleares, también comunidades autónomas con un número muy importante de centros de buceo.

Junto a estos centros y sus instructores, empresas y actividades auxiliares como las 14.000 empresas que venden material de buceo, 2.000 empresas de seguros de buceo o 600 centros de reconocimiento médico de buceo, dan una idea de la dimensión de este sector; y es una industria con un crecimiento anual superior al 10%, ha expuesto Ruiz-Sillero.

Para terminar, la senadora popular ha recalado que “es una demanda historia del sector de los buceadores deportivos: su inclusión dentro del régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar; reivindicación que ha hecho propia el Partido Popular con la moción que se ha debatido esta tarde”, presentada por los senadores Vázquez, Bernabé y Tomás de Murcia; Pradas de Castellón, Fernández de Asturias y Ruiz-Sillero de Andalucía quien, además, ha defendido la propuesta ante la Comisión.